CSN/AIN/06/IRA/2883/12



Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

	D . Nu	clear,	Inspector del Con	sejo de Seguridad
		RTIFICA: Que se personó el vei COINCI, GABINETE DE ESTUDIOS		
- TEG	en sue	ne la visita tuvo por objeto inspección el emplazamiento referido, destinado elos, cuya última autorización fue conneral de Industria, de la Junta de C	la a medida de dens encedida por Resolu	sidad y humedad de ición de la Dirección
\$ ⁶	á	e la Inspección fue recibida por D. Instalación, en representación del pección en cuanto se relaciona con		
ko oʻ	de cua titu	e el representante del titular de la les de la inspección que el acta que mentarios recogidos en la tramitació documentos públicos y podrán se alquier persona física o jurídica. Lo lar exprese qué información o pección podría no ser publicable po	e se levante de este n de la misma, tend r publicados de ofic que se notifica a lo documentación ap	e acto, así como los rán la consideración io, o a instancia de os efectos de que el portada durante la
		ie de las comprobaciones efectuado primación requerida y suministrada, i	•	ón, así como de la
	-	La instalación ha cambiado de ub solicitud de modificación de empla		resolución sobre la
	-	La actual dirección es , en Soria.		
	-	La distribución y dimensiones de le en la memoria de cambio de empl		
	-	Han enviado la solicitud de cam General de Industria, de la Con- Junta de Castilla y León, y al Cons	sejería de Econom	ía y Empleo de la

CSN/AIN/06/IRA/2883/12



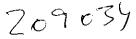
Hoja 2 de 3

-	Disponían de un trabajador expuesto, con una licencia de supervisor vigente.				
-	El trabajador estaba clasificado radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa.				
-	Las últimas lecturas dosimétricas, emitidas por correspondían al mes de marzo de 2012 con valores no significativos.				
-	Disponían de un equipon/s 60608371 (fuentes de Cs-137 de 0.37 GBq y Am-241/Be de 1.85 GBq), para medida de densidad y humedad de suelos, en el interior del almacén.				
-	La puerta del almacén no tenía la señalización reglamentaria.				
-	El acceso estaba restringido al personal autorizado y tenían sistemas que aseguraban el control de acceso.				
	Las tasas de dosis medidas en teclado y mango del equipo fueron 76 µSv/h y 3,8 µSv/h respectivamente.				
_	Disponían de la señalización preceptiva para un vehículo de transporte.				
	Tenian registros de verificación de la hermeticidad de las fuentes radiactivas del 04/08/11 er cumpliendo con la periodicidad requerida.				
•	El último certificado de las revisiones periódicas semestrales de mantenimiento rutinario es de fecha 04/08/11 er de manera que los equipos se revisan con la periodicidad requerida.				
-	Tenían un Consejero de seguridad para el transporte				
-	No disponían del certificado de póliza de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos que se desarrolla como consecuencia de la actividad autorizada.				
-	El titular no disponía de un acuerdo de devolución de los equipos.				
-	Disponían de los certificados de actividad y de forma especial de las fuentes.				
-	Disponían de un monitor portátil de tasa de dosis mod. /s 66101, calibrado er en fecha 25/04/11				
-	Tienen documentación de transporte para acreditar la formación y licencia del Supervisor.				

CSN/AIN/06/IRA/2883/12

Hoja 3 de 3

-	No disponían de procedimiento escrito de calibración y verificación de monitores de radiación.			
-	Tenían un Diario de Operación general registrado por el CSN.			
-	Disponían de un Diario de Operación para el equipo registrado por el CSN.			
-	La Inspección informó sobre la obligación de incorporar la Instrucción IS- 18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia o al Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva.			
qu Cc RE Re po Ra pre	ue con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos le señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del onsejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el D 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el eglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, or el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las adiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la esente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de eguridad Nuclear a once de abril de dos mil doce.			
18 co	RÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 36/1999, se invita a un representante autorizado de GEOINGI para que n su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al			
CO	ntenido del acta.			



GEOINCI®



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL

ENTRADA 18750

Fecha: 08-11-2012 11:37

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11 28040 Madrid

<u>ASUNTO</u> : manifestación de conformidad con el acta CSN/AIN/06/IRA/2883/12 de fecha veintidós de marzo de dos mil doce.						
Por la presente, D.	supervisor de la Instalación Radiactiva 2883 cuyo					
titular es GEOINCI, GABINETE DE ESTU	JDIOS Y PROYECTOS, S.L. ubicada en la					
	en Soria, MANIFIESTA su conformidad con el acta					
de inspección CSN/AIN/06/IRA/2883/12.						
En Soria, a 4 de abril de 2012,						
Supervisor IP A 2883						

